

Aviso N° 137

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que con el objeto de adecuar los cobros y pagos que practica este Mercado al nuevo horario bancario que comenzara a regir desde el lunes 11 del corriente, el Directorio resolvió que a partir de esa fecha, las respectivas boletas de deposito que acreditan los pagos que los señores operadores efectúan para la cuenta “Márgenes y Mercaderías”, sean entregadas en las oficinas de este Mercado a mas tardar a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989